



ACTA
19.08.25

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, integrado por: Sandra BOTTE, Carmen ESANDI, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI, Milena MONTOVIO, Sofía PETRUCCELLI y Francisco PACHECO.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ. -----

PUNTO 1: Informes. -----

- Entrevistas virtuales con Pares de Evaluadores de CONEAU para la acreditación de Bioquímica y de Farmacia. Se realizarán el 8 y 9 de septiembre y se están organizando los espacios para realizar las reuniones en formato híbrido. En este contexto se está tramitando la cobertura de la licencia de Diego Cárdenas de modo de contar con personal disponible en esos días para la asistencia técnica y mantener el uso de la sala de cómputos sin modificaciones que afecten el cursados de las asignaturas. Oportunamente se informará a los docentes de las asignaturas que sean convocados para estas reuniones. Se pondrá en funcionamiento el equipo móvil para las reuniones híbridas el cual luego podrá ser utilizados para el dictado de clases en esta modalidad. -----
- Entrega de aulas por Grupo Wolko. Las aulas 1 y 2 de BBF serán entregadas el jueves 21 de agosto y se prevé que se habilite su funcionamiento los primeros días de septiembre. Se ha gestionado con la administración central la compra de computadoras y cañones nuevas, pizarras blancas y escritorios. En el aula 1 se cambiará el mobiliario de modo de contar con mesas y sillas que permitan el trabajo en grupo dentro del aula de modo de poder establecer distintas dinámicas de enseñanza. También se cambiarán los pizarrones de los laboratorios 1 y 2 por pizarras de modo de cuidar el instrumental óptico de estos espacios.
- Convocatoria Grandes Equipos. Las propuestas para la adquisición de grandes equipos de uso común deberán ser presentadas antes del 22 de agosto en el departamento. -----
- Fondos de las Donaciones. Una vez que Construcciones indique la factibilidad de la instalación del grupo electrógeno, se avanzará con su compra y la organización de la sala de frío. -----
- Calefacción Lab 1. Se está gestionando la licitación por parte de la UNS para la compra de un nuevo equipo para este espacio lo que puede demorar un tiempo dado los inconvenientes que se generan en torno a estos trámites. Se han buscado alternativas para calefaccionar este espacio. -----
- Lista de distribución de mail. Se solicita actualización de datos de contacto. -----
- 33° muestra de carreras de nivel superior. La Dra. Arnaboldi comenta las actividades realizadas durante los días de la muestra. Agradece profundamente la colaboración del equipo de tutorías y a los alumnos que se acercaron para ayudar en el stand. Agradece a los docentes que participaron del stand y organizaron distintas actividades durante la muestra: Soledad Araujo, Gabriela Sica, Alejandro Bucciarelli, Lucas Martín, Diego Castillo, Valentina Clemente, Exequiel Alonso, Silvia Sogni, Paola Germain, Verónica González Pardo, Estela Luengos Vidal, Emiliano Jesser, Valeria Gili, Monzón María Paula, Ivone Valle, Gisela Unger, Leticia A. Fernández, Gabriela Gutiérrez, Constanza Lemus, María Carla Crescitelli, Agustina Ibarra, Diego Rayes. -----

PUNTO 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 08 de julio de 2025. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3: Solicitud de asignación complementaria Asistente Farmacotecnia II/ Tecnología Farmacéutica II. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto la nota presentada por la Profesora de las asignaturas “Farmacotecnia II” (Cód.1141)/ “Tecnología Farmacéutica II” (Cód. 1427), Dra. Loreana Gallo, en la que solicita una asignación complementaria para desempeñarse como Asistente de docencia para la docente Dra. Alejandra González, Ayudante A DS de las asignaturas mencionadas, considerando que recientemente la Dra Gallo renunció a su cargo de Asistente de docencia DSE, que la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre, que la Dra. Gonzalez tiene vasta experiencia en la materia, esta comisión sugiere otorgar una



asignación complementaria para desempeñarse como Asistente de docencia D Simple en las asignaturas “Farmacotecnia II” (Cód. 1141)/ “Tecnología Farmacéutica II” (Cód. 1427) a partir del 1 de septiembre hasta la finalización del cuatrimestre o sustanciación del respectivo concurso de Asistente de Docencia, lo que ocurra primero.-----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 4: Llamado a concurso Asistente de docencia DSE Farmacotecnia II/ Tecnología Farmacéutica II. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Asistente de Docencia DSE en la asignatura “Farmacotecnia II” (Cód. 1141)/ Tecnología Farmacéutica II (Cód.1427) con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia y se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Loreana Gallo, Dra. Noelia Gonzalez Vidal, Dra. Cecilia Arnaboldi -----

Jurado Suplente: Farm Ariel Rubio, Dra. Verónica Ramirez Rigo, Farm Marina Skliar -----

Veedores: Profesor: Mg Alejandro Bucciarelli -----

Auxiliares: Esp. Alejandra Varilla -----

Alumno: Linda Magali Vendler -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO 5: Solicitud de reválida CLAUDIO MARTIN MUSCARDIN MARSALA. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto la nota presentada por el alumno Muscardin Marsala Claudia Martin (Legajo UNS: 43109) en la que solicita la reválida de la asignatura Histología y Biología Celular (Cód. 1243), aprobada en el año 2001, y considerando la opinión de la Profesora, Dra. Eugenia Fermento, esta comisión sugiere otorgar la reválida de la asignatura Histología y Biología Celular (Cód. 1243). -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO 6: Acta de Concurso Anatomía Humana. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el Reglamento de Concursos de Auxiliares (Res. CSU-1096/2023) y el Reglamento de Concursos de Ayudantes B (Res. CSU 624/2024) y considerando que por Res. CDBByF 153/25 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B, en la asignatura Anatomía Humana/Anatomía del Cuerpo Humano (Cód. 1005/1054) de la carrera de Farmacia (Área XII) y que se cuenta con el acta de concurso y la opinión emitida por el jurado, esta comisión sugiere designar a la estudiante Lara Gherzi en el cargo de Ayudante B en la asignatura Anatomía Humana/Anatomía del Cuerpo Humano (Cód. 1005/1054) de la carrera de Farmacia (Área XII). -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO 7: Acta de Concurso Toxicología. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el Reglamento de Concursos de Auxiliares Res. CSU-1096/2023, y considerando que por Res. CDBByF 200/25 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A, con dedicación simple para el Área X y XI, en las asignaturas “Toxicología de Fármacos” (Cód. 1430) y “Toxicología y Química Legal” (Cód. 1440), “Toxicología F” (Cód. 1442) y “Toxicología y Química Forense” (Cód. 1441), y que se cuenta con el acta de concurso y la opinión emitida por el jurado, esta comisión sugiere designar a la Farm. Marina Busso en el cargo de Ayudante A, dedicación Simple en las asignaturas “Toxicología de Fármacos” Cód. 1430 y “Toxicología y Química Legal” Cod. 1440, “Toxicología F” Cód. 1442 y “Toxicología y Química Forense” Cód 1441. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 8: Asignación complementaria para la asignatura Química Biológica IA. La Dra. Botte presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. Visto la solicitud de la Dra. Verónica González Pardo de cobertura del cargo licenciado por maternidad de la docente de la cátedra de Química Biológica (cód. 1399), Dra. Yanel Andrea Volonté (Leg. N° 12891) desde el 21 de julio de 2025 hasta el 20 de enero de 2026 proponiendo la asignación complementaria a la bioquímica Gabriela Mabel Gutierrez Jofré, DNI N° 41.447.571. Considerando que la Dra. Volonté cuenta con designación de funciones en la nueva asignatura Química Biológica IA este cuatrimestre, la bioquímica Gabriela Mabel Gutierrez Jofré cuenta con legajo activo y actualmente se desempeña como Ayudante A DS, cargo interino por concurso, en la asignatura Bioquímica I/ Química Biológica I y acepta prestar servicios en Química Biológica IA, que esta asignación será financiado por el ANSES. Esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la bioquímica Gabriela Mabel Gutierrez Jofré, DNI N° 41.447.571, en la asignatura Química Biológica IA por el término de 3 meses desde el 18 de agosto de 2025. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----



PUNTO 9: Solicitud de contrato para la asignatura Química Biológica IA. La Dra. Botte presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. Visto la solicitud de la Dra. Verónica González Pardo de un contrato para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia DS para Química Biológica IA proponiendo al Lic. en Cs. Biológicas Rodrigo Iñaki Urrutia DNI 40.373.820. Considerando que este cuatrimestre se inician las actividades docentes de la nueva asignatura Química Biológica IA y es necesario cubrir las necesidades de la asignatura, que la cobertura del cargo de Ayudante de Docencia DS para Química Biológica IA ha sido cedido desde el Depto. de Ingeniería Química por 4 meses, que el Lic. Urrutia cuenta con legajo activo, esta comisión sugiere otorgar al Lic. en Cs. Biológicas Rodrigo Iñaki Urrutia, DNI 40.373.820, CUIL: 20-40373820-5, un contrato para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia DS para Química Biológica IA cedido por el Depto. de Ingeniería Química por el término de 4 meses a partir del 18 de agosto de 2025. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 10: Llamado a concurso ayudante B para la asignatura “Biología de Plantas Vasculares”. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante B simple, ocupado por Matías Beratz, para la asignatura “Biología de Plantas Vasculares”. Esta comisión propone el siguiente Jurado y Veedores: -----

Jurado Titular: Dras. Gabriela Murray, Andrea Long, Alicia Miravalles -----

Jurado Suplente: Dras. Cambi Viviana, Vanesa Perez Cuadra, Paola Germain -----

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Juan Manuel Molina -----

Claustro Alumnos: Benjamin Ottino -----

La Dra. Stefanazzi mociona modificar los jurados de la siguiente manera: -----

Jurado Titular: Viviana Cambi, Gabriela Murray, Alicia Miravalles -----

Jurado Suplente: Virginia Bianchinotti, Cecilia Popovich, Vanesa Perez Cuadra -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Stefanazzi y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología modificado. -----

PUNTO 11: Asignación de funciones en asignatura Química Biológica IA. La Dra Botte presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. Visto la nota presentada por la Profesora Dra. María Verónica González Pardo solicitando asignación de funciones al Dr. Juan Laiuppa, auxiliar de docencia de la asignatura Química Biológica (cód. 1399), en la asignatura Química Biológica IA (cód. 1412) y avalada por el Dr. Laiuppa; considerando el inicio de actividades docentes de la nueva asignatura Química Biológica IA el próximo cuatrimestre; que de acuerdo al número de estudiantes aproximado informado por el Depto. de Ingeniería Química, será necesario contar con un ayudante adicional a fin de asegurar el adecuado desarrollo y programación de las actividades prácticas y que se cuenta con el aval del área VIII, esta comisión sugiere avalar la asignación de funciones del Dr. Laiuppa como Ayudante A en la asignatura Química Biológica IA (Cód. 1412). -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 12: Llamado a concurso ayudante B para la asignatura “Taller de Introd. a la Ciencias Biológicas”. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante B simple, cargo ocupado por Fiorella Signorotto, en la asignatura “Taller de Introd. a la Ciencias Biológicas”. Esta comisión propone el siguiente Jurado y Veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Jorge Werdin, Dra. Ana Elena De Villalobos, Dra. Natalia Stefanazzi, -----

Jurado Suplente: Dras. Julia Piza, Natalia Bulnes, Paola Germain -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Carla Schwerdt -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Juan Manuel Molina -----

Claustro Alumnos: Daniel Ortega -----

La Dra. Stefanazzi mociona modificar los jurados de la siguiente manera: -----

Jurado titular: Soledad Araujo, Ana Elena De Villalobos, Natalia Stefanazzi, -----

Jurado Suplente: Julia Piza, Natalia Bulnes, Paola Germain. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Stefanazzi y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología modificado. -----

PUNTO 13: Rectificación convocatoria a promoción de auxiliares de la carrera de Bioquímica. La Dra. Salvador



presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto, la Resolución CD BByF 670/2023, “Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia”; anexos I y II; -----

La jubilación de la Dra. Alejandra Díaz, Asistente DE de Microbiología General, que fuera promocionada por el PROGRAMA DE PERMANENCIA DE AYUDANTES DE PRIMERA RENTADOS (PARP) (CD BByF 346/22); La disponibilidad de puntos libres del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica (1.285.388 puntos) provenientes de parte de la reestructuración del cargo de Asistente DSE de Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología Industrial y de los Alimentos B de acuerdo al artículo 10 del PARP (Res D BByF 344/22); -----

Considerando, -----

Que los puntos del cargo de Microbiología General son compartidos con la carrera de Farmacia; -----

Que las promociones dentro del claustro de Auxiliares jerarquizan al personal docente del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; -----

Que en la planta de la carrera existen docentes muy formados, con mucha antigüedad, que no han tenido la oportunidad de ascender de categoría en mucho tiempo; -----

Que actualmente no se encuentra vigente el programa PARP; -----

Que para el aumento de categoría de Ayudante A a Asistente en la carrera de Bioquímica y asignaturas de servicio hay un total de 8.189.929 puntos disponibles (6.904.541+ 1.285.388) del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica y que la carrera de Farmacia cede (162.911 puntos); lo que da un total para promociones de 8.352.840 puntos. -----

esta comisión sugiere al CD, -----

Aprobar la reestructuración del cargo de Asistente DE a Ayudante A DE en Microbiología General; -----

Convocar a los interesados en promocionar que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 1° y 2° del Anexo II de la resolución CD BByF 670/2023. -----

Designar una Comisión Evaluadora “ad hoc”, según los establecido por el artículo 6° del Anexo I de la resolución CD BByF 670/2023, integrada por: -----

Miembros titulares: Gabriela Salvador, Fernanda Gumilar, Constanza Lemus -----

Miembros suplentes: Carmen Esandi, Cecilia Arnaboldi, Eugenia Fermento -----

-Establecer el siguiente listado de asignaturas de la carrera de Bioquímica y de Farmacia, o de servicio asociadas a dichas carreras, cuyos auxiliares son susceptibles de presentarse a promoción: -----

Bioanalítica -----

Microbiología Básica -----

Genética Molecular Básica y Aplicada -----

Inmunología B/ Inmunología Humana -----

Fisiología -----

Fisiopatología/ Fisiopatología Humana -----

Toxicología y Química Forense/ Toxicología -----

Por unanimidad se anula el tratamiento de este tema (punto2) del plenario del 5 de agosto y se aprueba el nuevo dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO 14: Solicitud de reválida Sanchez Leandro Gustavo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el alumno Sanchez Leandro Gustavo (Legajo UNS: 49791) en la que solicita la reválida de la asignatura Química Biológica A (Cód. 1410), aprobada en el año 2003, y considerando la opinión de la profesora, Dra. Andrea Vasconsuelo, otorgando la reválida de la asignatura Química Biológica A (Cód. 1410) previa aprobación del tema Fotosíntesis. -----

PUNTO 15: solicitud excepción particular Ibarra Pereyra Fernanda Agostina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Ibarra Pereyra Fernanda Agostina (LU 148931) en la que solicita una excepción a la correlativa “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263) para cursar “Anatomía del Cuerpo Humano” (Cód.1054), considerando que la estudiante ingresó en el segundo cuatrimestre a la carrera de Farmacia plan 2025, que la asignatura “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263) es correlativa débil de la asignatura “Anatomía del Cuerpo Humano” (Cód. 1054), que la estudiante no presenta una razón particular que justifique su pedido, no otorgando la excepción solicitada. -----



PUNTO 16: solicitud excepción particular Godoy María Victoria. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Godoy María Victoria (LU 144901) en la que solicita una excepción para regularizar el cursado de la asignatura Estadística BF (Cód. 8170) sin tener aprobada la asignatura Cálculo B y considerando que la alumna tiene cursada la asignatura Cálculo I (5581) del plan 2008 y que por resolución del CSU se estableció que las correlatividades fuertes pasen a débiles en el año 2025, otorgando la excepción solicitada. -----

PUNTO 17: solicitud excepción particular Segovia Camila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Segovia Camila (LU 137164) en la que solicita una excepción para regularizar el cursado de las asignaturas Estadística BF (Cód. 8170) y Física General B (Cód. 3089) sin tener aprobada la asignatura Cálculo B y considerando que la alumna tiene cursada la asignatura Cálculo I (5581) del plan 2008 y que por resolución del CSU se estableció que las correlatividades fuertes pasen a débiles en el año 2025, otorgando la excepción solicitada. -----

PUNTO 18: Solicitud excepción particular Linda Magali Vendler. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Linda Magali Vendler (LU 81354) en la que solicita una excepción para cursar en paralelo “Tecnología Farmacéutica II” (Cód. 1427) e Higiene y Sanidad (Cód. 1228), y considerando que la alumna se cambio al plan 2025 a comienzos de este año, que si bien la asignatura “Higiene y Sanidad” (Cód.1228) es correlativa fuerte para cursar “Tecnología Farmacéutica II” (Cód.1427) según el plan 2025, esta asignatura ha cambiado de año (de 4to pasó a 3er año) por lo que la estudiante no tuvo la posibilidad de cursar la asignatura Higiene y Sanidad (Cód. 1228) en el plan 2008, y que además cuenta con las correlativas para cursar “Farmacotecnia II” (Cód. 1141) del plan 2008, otorgando la excepción solicitada. -----

PUNTO 19: aprobación listado estudiantes y directores PIIF (2025). Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota del Dr. Leonardo Dionisio, Coordinador de la Comisión de seguimiento del Programa de Iniciación a la Investigación en Farmacia (PIIF), en la que informa el listado de estudiantes y Directores de proyectos de PIIF que comenzarán sus actividades en agosto de 2025 y considerando la importancia de fomentar el desarrollo en áreas de investigación en Farmacia, esta comisión sugiere aprobar el siguiente listado de alumnos y directores 2025: -----

Nombre del alumna/o	DNI del alumna/o	Director/a - Codirector/a	Supervisor	Lugar de trabajo
Estefanía Gutierrez	43906751	C. Arnaboldi	F Cabrera	PLAPIQUI. Cno. La Carrindanga
Loana Gutierrez	40479832	B. Biscussi	-	Depto. de Química-INQUISUR
Celeste Bárbulo	44933161	V. Cavalaro	-	Depto. de Química
Cecilia Mendez	39596487	N. Gonzalez Vidal	C. Juan	DBByF
Daiana Meloni	41203634	M. J. Martin G Montiel	-	INQUISUR
Valentina Sañudo	44249775	S. Rodriguez	-	Depto. Química
Marianela Iturain	45223227	S. Stabile B. Biscussi	-	Depto. de Química-INQUISUR



--La Dra. Esandi mociona retirar a la alumna Cecilia Mendez del listado anterior. -----
--Por unanimidad se aprueba la mocion de la Dra. Esandi y el dictamen de la Comision de Enseñanza en Farmacia modificado. -----

PUNTO 20: Excepción particular Caserta, Agustina Quimey. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el trámite de la estudiante Caserta Agustina Quimey (Legajo Nro.147831) de la carrera Lic en Cs. Biológicas solicitando su reincorporación retroactiva al primer cuatrimestre del año 2025 debido que fue dada de baja por error de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Considerando que la baja de la estudiante ha sido un error, que la reincorporación de la estudiante permitirá regularizar su cursada en este período. Aprobando la solicitud de reincorporación de la estudiante Caserta Agustina Quimey a la carrera Lic en Cs. Biológicas. -----

PUNTO 21: Aval dictado de los cursos presentados al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto que los cursos de postgrado presentados al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la Subsecretaria de Posgrado (SSP) UNS: “Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribuciones de especies”, docentes responsables: Dr. Javier Nori y Luis Osorio, y “Estadística no paramétrica”, docente responsable: Dr. Alejandro G. Farji-Brener; y considerando que fueron avalados oportunamente por el Comité Académico de Posgrados en Biología, avalado el orden de prioridad por esta Comisión de Investigación, Becas y Posgrado y se cuenta con el aval de la directora decana de fecha 26 de mayo de 2025 manteniendo el orden de mérito propuesto e informando que, en orden cronológico, los cursos serán dictados en las mismas fechas; sugiriendo AVALAR el dictado de 1) “Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribuciones de especies” y 2) “Estadística no paramétrica”, del 2 al 6 de marzo de 2026 y con una duración de 40 h cada uno. -----

PUNTO 22: Aval al convenio con Laboratorios Rossi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por Mariana Benavidez, Gerente de Recursos Humanos del Centro de Diagnóstico Dr. Enrique Rossi, solicitando la inscripción de un Convenio Marco de pasantías y un Convenio Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) entre Enrique Martin Rossi S.A. y la Universidad Nacional del Sur. Considerando que manifiesta estar de acuerdo con los términos del convenio establecido por la UNS incluyendo la contratación del Seguro Complementario (ART) para accidentes; que desean incluir en el convenio alumnos de de la/s carrera/s de Bioquímica, definiendo con cada Departamento involucrado, el perfil específico en virtud de las necesidades de la empresa; que el centro Rossi cuenta con un exclusiva Planta de Laboratorio propia de última generación, que obtuvo la acreditación ISO 15189, un estándar internacionalmente reconocido, reuniendo de esta manera particularidades que potenciarán favorablemente el perfil profesional del Bioquímico; sugiriendo AVALAR la solicitud de inscripción de un Convenio Marco entre Enrique Martin Rossi S.A. y la Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO 23: Solicitud incorporación Dra. Sica como Co-Directora del PGI 24/B355. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por el Dr. Marcelo Occhionero, informando sobre la incorporación de la Dra. María Gabriela Sica, como CO-DIRECTORA del proyecto “PERFIL DE SENSIBILIDAD A LOS ANTIFÚNGICOS DE ESPECIES DE Candida AISLADAS A PARTIR DE PACIENTES CON VULVOVAGINITIS, PGI 24/B355”. Considerando que la propuesta se fundamenta en los siguientes antecedentes: -----

-La activa participación de la Dra. Sica en la evaluación y posterior aprobación del presente proyecto por parte del Comité Hospitalario de Ética en Investigación en Salud Humana del Hospital Interzonal General “Dr. José Penna”.-

-Las múltiples gestiones realizadas con el Laboratorio IACA, orientadas a la obtención de cepas de Candida aisladas de pacientes con vulvovaginitis.-----

-Su papel central en el diseño y puesta a punto del protocolo destinado a la identificación de las cepas de Candida y a la determinación de su perfil de resistencia a los antifúngicos, lo que constituye una contribución fundamental para la implementación y desarrollo del proyecto. -----

- que la Dra Sica cumple con los requisitos para ser Codirectora establecidos en el Art 3 del Reglamento de Proyectos de Investigación (Res. CSU 684/23); -----

Sugiriendo AVALAR la incorporación de la Dra. Sica como Co-Directora del PGI 24/B355. -----

PUNTO 24: cobertura del cargo de Asistente para Estructura y Función del Cuerpo Humano. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la renuncia de la Bioquímica Ivonne Valle al cargo de asistente de Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093), por acceder a cargo de mayor dedicación;



considerando el pedido de los profesores de dicha asignatura, Dra. Gentili, Dr. Spitzmaul y Dra. Alonso, de contratar a la Lic. Laura Fritz hasta que se sustancie el concurso ordinario correspondiente; la solicitud de la profesora Claudia Gentili de posponer dicho concurso hasta su vuelta del viaje en diciembre por pasantía de investigación en el exterior; y teniendo en cuenta el inminente comienzo del segundo cuatrimestre, esta comisión sugiere contratar a la Lic. Laura Fritz a partir del 19 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2025. -----

--El Consejero Gustavo Lopez mociona quitar de los considerandos: -----
“la solicitud de la profesora Claudia Gentili de posponer dicho concurso hasta su vuelta del viaje en diciembre por pasantía de investigación en el exterior”. -----

e incorporar: -----
“esta comisión sugiere contratar a la Lic. Laura Fritz como asistente de docente DS a partir del 19 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2025 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero”. -----

Por unanimidad se aprueban las mociones del Consejero Gustavo López y se aprueba el dictamen de modificado, Visto la renuncia de la Bioquímica Ivonne Valle al cargo de asistente de Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093), por acceder a cargo de mayor dedicación; considerando el pedido de los profesores de dicha asignatura, Dra. Gentili, Dr. Spitzmaul y Dra. Alonso, y teniendo en cuenta el inminente comienzo del segundo cuatrimestre, esta comisión sugiere contratar a la Lic. Laura Fritz como asistente de docente DS a partir del 19 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2025 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

PUNTO 25: Acta concurso ayudante B Microbiología Básica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de docencia, categoría B en las asignaturas: Microbiología Básica (1291) y Microbiología General (1299), Área IX y considerando la opinión de los jurados, designando a la alumna de Bioquímica Sofía Donatella Di Francesco (DNI: 42.772.924) en dicho cargo. -----

PUNTO 26: Acta concurso ayudante B Anatomía e Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante “B” en las asignaturas Anatomía e Histología (1007) y Anátomo-Histología (1004) y considerando la opinión de los jurados, designando a la alumna de Bioquímica Antonella Braida (DNI 44847872) en el cargo de ayudante B en dichas asignaturas. -----

PUNTO 27: Acta concurso asistente en Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia DS, en la asignatura Biología Celular (1029), vacante por reestructuración según Res CDBByF N° 202/25; y considerando la opinión del jurado, designando al Dr. Sebastián Giunti como asistente de docencia DS de Biología Celular. -----

PUNTO 28: Acta de promoción de auxiliares en Análisis Clínicos I. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del concurso de promoción de Ayudante de Docencia a Asistente de Docencia DE en la asignatura “Análisis Clínicos I” (1002) y “Bioquímica Clínica I” (1043) con asignación de funciones en Gestión de Calidad en el Laboratorio (1206); considerando la opinión de la Comisión Evaluadora integrada por los profesores Bioq. Pablo Martínez, Mg. Silvia Benozzi y Dra. Gabriela Salvador, esta comisión sugiere aceptar la promoción de la Bioquímica UNGER Gisela (D.N.I.: 23690933) de ayudante A DE a Asistente DE en dichas asignaturas. -----

--Con la abstención de la Dra. Salvador se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica. -----

PUNTO 29: Cobertura de cargo de ayudante A en Genética Molecular y en Genética Molecular Básica y Aplicada. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por la profesora de Genética Molecular (cód. 1202) y Genética Molecular Básica y Aplicada (cód. 1203), Dra. Carmen Esandi, en la que solicita cubrir en forma transitoria el cargo de Ayudante de Docencia A DS, debido a la licencia sin goce de haberes de la Dra. Cinthya Tapia, desde el 8/7/2025 hasta el 8/10/2025 (Resol. DBByF 378/25); considerando el inminente inicio del segundo cuatrimestre, en el que se dictará la asignatura “Genética Molecular” (cód. 1202); que la profesora propone la contratación de la Bioquímica Ana Clara Lugones (CUIT 27-37868216-4) por su experticia en los temas de la asignatura, esta comisión sugiere designar a la Bioquímica Ana Clara Lugones como ayudante de docencia DS desde el 19/7/2025 hasta el 8/10/2025.--La Dra. Salvador mociona modificar la parte resolutive del dictamen: “esta comisión sugiere designar a la Bioquímica Ana Clara Lugones como ayudante de docencia DS desde el 19/8/2025 hasta el 8/10/2025.” -----



--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado. -----

PUNTO 30: cobertura de cargos de ayudante A en Biología Celular. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por los profesores de Biología Celular (1029), Dr. Alejandro Curino y Dra. Georgina Colo, en la que solicitan cubrir la demanda de ayudantes en la asignatura Biología Celular (1029) del segundo cuatrimestre; considerando que por cuatrimestre se inscriben más de 150 alumnos que se distribuyen en grupos de 30-40 alumnos por laboratorio y que, para una mejor enseñanza de las experiencias de laboratorio, es conveniente armar subgrupos de 5-8 alumnos por ayudante; que los profesores proponen a la bioquímica Solange Viera (Legajo UNS: 16573), al Lic. en Ciencias Biológicas Exequiel Alonso (legajo UNS: 15726), al Licenciado en Ciencias Biológicas Rodrigo Iñaki Urrutia (legajo UNS: 16683), a la Doctora en Biología Florencia Ximena Santiago Valtierra (legajo UNS: 14255), y al Bioquímico Oliverio Julián Tajés Ardanaz (legajo UNS: 16265) para que cubran las comisiones de Biología Celular del 2do cuatrimestre; que dichos docentes ya han cumplido funciones en el primer cuatrimestre; otorgando un contrato al Lic. Cs Biol. Rodrigo Iñaki Urrutia y a la Bioquímica Solange Viera y una asignación complementaria al Lic. Cs Biol. Exequiel Alonso, a la Dra. Florencia Santiago Valtierra y al Bioquímico Oliverio Tajés, desde el 19 de agosto al 18 de diciembre del 2025. -----

PUNTO 31: solicitud de licencia con goce de haberes Dra. Claudia Gentili. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por la Dra. Claudia Gentili, en la que solicita una licencia con goce de haberes en el cargo de profesora de la Comisión 1 de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (código 1093), a fin de realizar una estancia de investigación en el exterior, desde el 10 de setiembre hasta el 9 de Diciembre de 2025, para participar en el proyecto de investigación THERABOT- HORIZON MSCA financiado por la Unión Europea; considerando que las clases teóricas de dicha asignatura para el segundo cuatrimestre serán dictadas por los otros dos profesores de EyFCH, quienes dan su aval, otorgando la licencia con goce de haberes desde el 10 de setiembre hasta el 9 de Diciembre de 2025 a la Dra. Claudia Gentili. -----

PUNTO 32: Llamado a concurso ayudante B Bioquímica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante B en Bioquímica II (1050), esta comisión sugiere el llamado a concurso con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado: -----

Titular: Virginia Gaveglio, Gustavo López, Ana Clara Pascual -----

Suplente: Gabriela Salvador, Verónica González Pardo, Betina García -----

Veedores: -----

Profesor: María José de Rosa -----

Auxiliar: Sebastián Giunti -----

Alumno: Rodrigo Tolosa -----

--Con la abstención del Dr. López, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica.

PUNTO 33: cobertura de cargo de Asistente DS en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica y Epistemología e Investigación. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto el acta del llamado a inscripción de un cargo de Asistente de Docencia DS (interino) en las asignaturas "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica", código 1081, "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica", código 1085, y "Epistemología e Investigación", código 1082; considerando la opinión de los jurados, designando a la Dra. Turani Ornella (DNI: 35987792) en dicho cargo. -----

PUNTO 34: Solicitud de reválida de SANTONI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica SANTONI NORMA BEATRIZ (Legajo 25623) en la que solicita la reválida de la asignatura Biología General (código 1031) aprobada en 1995 y considerando la opinión favorable del profesor de la asignatura Dr. Sergio Zalba, se otorga la reválida solicitada. -----

PUNTO 35: Solicitud de reválida de JARA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna BRENDA ELIZABETH JARA (Legajo UNS 10300), estudiante de Bioquímica, en la que solicita la reválida de la asignatura Biología Celular, aprobada en el año 2014, la nota presentada por el profesor de la asignatura, Dr. Alejandro Curino en la que recomienda que se le otorgue la reválida solicitada, que la alumna ha realizado el trámite de reincorporación a la carrera, se otorga la reválida



solicitada. -----

PUNTO 36: Equivalencia entre Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085) y Epistemología de la Investigación Científica (1082). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por las profesoras Dras. Silvia Antollini y Vanesa Perillo en la que indican que los alumnos que aprobaron la equivalencia entre Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085) y Epistemología de la Investigación Científica (1082) son los que se detallan a continuación: -----

117215	MARIA EUGENIA ORDOÑEZ
141526	LUANA CAROLINA MENDOZA
140473	LUCAS HANSEN
113856	FLORENCIA AYELEN RIVERO

--Se aprueba la nómina y se otorgan las equivalencias. -----

PUNTO 37: Solicitud de equivalencias de ASTRADAS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la solicitud de reválidas presentada por la alumna Astradas Lucía Belén (Legajo UNS: 104229), alumna de Licenciatura en enfermería y realiza el pase a la carrera de Bioquímica y las notas presentadas por las profesoras, Dra. Soledad Oriani (Microbiología básica, Dra. Graciela Gígola (Anatomía e Histología) y Dra. Elena Visciarelli (Parasitología Clínica) en las que resuelven no otorgar las equivalencias solicitadas en función de los contenidos analíticos vigentes, no otorgando las equivalencias solicitadas. -----

PUNTO 38: Solicitud de reincorporación de TRUJILLO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica, TRUJILLO ROCIO AYELEN (Legajo UNS 134274) en la que solicita la reincorporación retroactiva al primer cuatrimestre del año 2025, y que se encontraba cursando la asignatura Química General e Inorgánica al momento de la presentación de la presente solicitud, se otorga la reincorporación al plan 2024 de la carrera de Bioquímica retroactiva al primer cuatrimestre de 2025. -----

PUNTO 39: Solicitud prórroga de Senn. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica, SENN, ROXANA ANDREA (Legajo UNS: 109003) en la que solicita una prórroga por el vencimiento de la cursada de Química Ambiental B (6293) y Hematología Clínica (1210), cursadas en 2020 y 2019 respectivamente, esta comisión sugiere otorgar dicha solicitud considerando que la alumna se encuentra en un grado avanzado de la carrera y se otorga una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025. -----

PUNTO 40: Solicitud de excepción a la correlativa de Fersen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna Paloma Fersen (Leg. 121996) en la que solicita la excepción a la correlativa Fisicoquímica General (6089), de la carrera de Farmacia, para poder cursar la materia optativa Radioquímica A (6424); y considerando que la alumna está anotada en el cursado paralelo en las Carreras de Bioquímica y Farmacia; que ha aprobado la materia Fisicoquímica (6090), de la carrera de Bioquímica; se OTORGA dicha excepción para regularizar el cursado de la materia Radioquímica A. -----

PUNTO 41 Solicitud de excepción a la correlativa de Fidalgo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna Candela Fidalgo (Leg. 122069) en la que solicita la excepción a la correlativa Química Biológica A (1410), de la carrera de Farmacia, para cursar Microbiología General (1299); y considerando que la alumna está anotada en el cursado paralelo en las Carreras de Bioquímica y Farmacia; que ha cursado Química Biológica I (1401); se OTORGA la excepción a la correlativa Química Biológica A. -----

PUNTO 42: Solicitud de excepción a la correlativa de Acuña. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna Micaela Acuña (Leg. UNS: 103715) en la que solicita la excepción a la correlativa Química Biológica A (1410) de la carrera de Farmacia, para poder cursar la materia Microbiología General (1299) y considerando que la alumna está anotada en el cursado paralelo en las Carreras de Bioquímica y Farmacia; que expresa la intención de darse de baja en la carrera de Farmacia; que ha aprobado Química Biológica I (1401) y cursado Química Biológica II (1402) de la carrera de Bioquímica; se OTORGA dicha excepción para regularizar el cursado de la materia Microbiología General. -----

PUNTO 43: Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de Rodrigo Tolosa Gómez. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota



presentada por el alumno Rodrigo Tolosa Gómez (Legajo UNS: 106841), en la que solicita una excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica y la permanencia en el Plan 2008, considerando que en la Res. CSU 406/12 Cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”; que el alumno explica razones personales y que la reincorporación al plan 2024 le genera más inconvenientes que beneficios; se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 44: Solicitud de excepción a la correlativa de Matone. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno Francisco Matone (Legajo UNS: 131072), en la que solicita una excepción a las correlativas Genética Molecular Básica y Aplicada (1203) y Microbiología Básica (1291), para poder regularizar el cursado de Bioquímica II (1050) e Inmunología B (1262); y considerando que el alumno se encuentra inscripto en el plan de Bioquímica 2024, que no ha cursado Genética Molecular Básica y Aplicada, (correlativa débil de Bioquímica II), que no ha cursado Microbiología Básica (correlativa débil de Inmunología B); no se otorgan las excepciones solicitadas. -----

PUNTO 45: Solicitud de excepción PÉREZ PRADOLIN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza de Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno de Bioquímica, IRIAAM EYEN PEREZ PRADOLIN (Legajo UNS: 139930) en la que solicita excepción a la correlativa Calculo II ya que se acaba de dar de baja en la carrera de Lic. en Cs. Biológicas y proseguir con la cursada de Bioquímica plan 2008, se otorga la solicitud de excepción. -----

PUNTO 46: Solicitud inscripción al Doctorado de la Farm. Manuela Sanchez Chaves. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Farm. Manuela Sanchez Chaves, expresando su interés en inscribirse en el Doctorado en Farmacia de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Efecto de la suplementación con ácidos grasos poliinsaturados y ácido retinoico sobre el desarrollo de la espermatogénesis ex vivo”, bajo la dirección del Dr. Martín Oresti. -----
Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Farmacia recomienda aceptar la inscripción fundamentando que: -----

- 1- La postulante posee el título de grado de Farmacéutica otorgado por la UNS. -----
- 2- El Director propuesto acredita cargos y antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° y 19° b del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 518/2024).-----
- 3- El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Farmacia. -----
- 4- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 10/2025 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes del Director, el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés; sugiriendo AVALAR la inscripción al Doctorado en Farmacia (UNS) de la Farm. Manuela Sanchez Chaves, bajo la dirección del Dr. Martín Oresti. -----

PUNTO 47: Solicitud inscripción al Doctorado de la Lic. Fiorella Valentina Signorotto. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Lic. en Biología Fiorella Valentina Signorotto, expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Sistemática y biogeografía histórica de arañas gondwánicas de la familia Migidae (Araneae: Mygalomorphae)”, bajo la dirección del Dr. Nelson Ferretti. Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que: -----

- 1- La postulante posee el título de grado de Licenciada en Cs. Biológicas otorgado por la UNS. -----
- 2- El Director propuesto acredita cargos y antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° y 19° b del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 518/2024). -----
- 3- El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----
- 4- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 9/2025 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes del Director, el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés; Sugiriendo AVALAR la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. Fiorella Valentina Signorotto, bajo la dirección del Dr. Nelson Ferretti. -----

PUNTO 48: Solicitud inscripción al Doctorado del Bioquímico Oliverio Tajés Ardanaz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por el Bioquímico Oliverio



Tajes Ardanaz, expresando su interés en inscribirse en el Doctorado en Bioquímica de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Impacto de los microplásticos sobre el metabolismo de lípidos poliinsaturados y la producción de hormonas esteroidales en un modelo de espermatogénesis in vitro” bajo la dirección del Dr. Martín Oresti y la codirección del Dr. Andrés Hugo Arias. -----

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado en Bioquímica recomienda aceptar la inscripción fundamentando que: -----

- 1- El postulante posee el título de grado de Bioquímico otorgado por la UNS. -----
- 2- El Director y Codirector propuestos acreditan cargos y antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° y 19° b del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 518/2024). -----
- 3- La codirección está debidamente justificada, considerando las características del trabajo de investigación a realizar. -----
- 4- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 9/2025 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes del Director, el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés; sugiriendo AVALAR la inscripción al Doctorado en Bioquímica (UNS) del Bioqco. Oliverio Tajes Ardanaz, bajo la dirección del Dr. Martín Oresti y codirección del Dr. Andrés Hugo Arias. -----

PUNTO 49: Pedido de incorporación de Curso de Posgrado al Expte. 3262/2021 del Farm. Juan Pablo Munafo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por el Farm. Juan Pablo Munafo con el aval de su directora Dra. Silvia Antollini y su Co-director Dr. Alejandro Peñalva, en la que solicita le sea acreditado a su plan de doctorado en Farmacia el curso de posgrado “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones”, dictado en la Universidad de Buenos Aires (UBA), del 17 de octubre al 2 de noviembre del 2022 (110 h), siendo docentes responsables del mismo los Dres. José María Delfino y Juan Pablo Rossi y obteniendo una calificación de 7 (siete). Considerando que el programa y los docentes del curso cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que el certificado de aprobación de dicho Curso reúne las condiciones para ser considerado válido, que el Comité de Posgrado en Farmacia y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; AVALANDO la incorporación al Expte. 3262/2021 del Farm. Juan Pablo Munafo el Curso de Posgrado: “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones”, con una nota de 7 (siete) y una duración de 110 horas. -----

PUNTO 50: Pedido de incorporación de Curso de Posgrado al Expte. 3440/2023 de la Lic. María Paula Monzón. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Lic. María Paula Monzón con el aval de su directora Dra. María Cintia Piccolo y su codirectora Dra. Agustina Gutierrez, solicitando que le sea acreditado a su plan de doctorado en Biología el Curso de Posgrado: “Techos verdes sustentables”, de 30 hs de duración, realizado en noviembre de 2023 y dictado por la Dra. María Silvina Soto y la Mg. Sc. Marcela Buyatti en la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo una calificación de 8 (ocho); y considerando que el programa del curso se ajusta al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/24), que tanto la Comisión de Posgrados en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) dictaminaron favorablemente sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el caso de la Dra. María Silvina Soto, pero en forma no favorable en el caso de la Mg. Marcela Alejandra Buyatti, por no poseer título máximo, anticipando no obstante una opinión favorable respecto del otorgamiento de una excepción, AVALANDO la incorporación al Expte. 3440/2023 de la alumna María Paula Monzón del Curso de Posgrado: “Techos verdes sustentables”, con una nota de 8 (ocho) y una duración de 30 horas. -----

PUNTO 51: Solicitud inscripción al Doctorado de la Lic. Micaela Irupé MILLENPEIER. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Lic. en Biología Micaela Irupé MILLENPEIER, expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Biogeografía de la conservación de arañas”, bajo la dirección de los Dres. Nelson Ferretti y Javier Nori. -----

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que: -----

- 1- La postulante posee el título de grado de Licenciada en Biología otorgado por la UNS. -----
- 2- Los Directores propuestos acreditan cargos y antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° y 19° b del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 518/2024). -----



3- La doble dirección está debidamente justificada, considerando las características del trabajo de investigación a realizar. -----

4- El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

5- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 9/2025 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes de los Directores, el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés; sugiere AVALAR la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. Micaela Irupé Millenpeier, bajo la dirección de los Dres. Nelson Ferretti y Javier Nori. -----

PUNTO 52: Solicitud aval II Jornadas de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Mama. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el pedido de la Dra. Maria M Facchinetti solicitando el aval del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (DBByF) a las II Jornadas de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Mama a realizarse en octubre próximo. Considerando que estas jornadas son organizadas por docentes del Departamento de Química (DQ) en conjunto con docentes del DBByF, que en 2024 se realizaron las primeras jornadas con participación de docentes del DBByF, del DQ, y Médicos especialistas en Oncología de la ciudad de Bahía Blanca. Sugiriendo avalar las II Jornadas de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Mama. -----

SOBRE TABLAS -----

1-Acreditación de Optativas Morales – El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad. -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
7887	Principios y Herramientas de la Programación	128 HS	1321	OPTATIVA BT 1
1037	Biología Celular Avanzada	56 HS		
1064	Contaminación Marina	128 HS	1322	OPTATIVA BT 2

2-Rectificación de Calificaciones Palavicini - El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad. Rectificar las actas de examen de la alumna PALAVICINI Sofía (Legajo 129519) con fecha 8/7/2025 según el siguiente detalle: -----

Acta	Asignatura	Calificación	
		incorrecta	Correcta
BI2502029	Extracurricular Internacional BI II (1106)	10	9
BI2502031	Extracurricular Internacional BI III (1107)	10	8
BI2502030	Extracurricular Internacional BI IV (1108)	10	9

3-Renovación Representantes EdiUNS – El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se aprueba la renovación de la Dra. Virginia Bianchinotti y el Dr. Alejandro Curino como representantes de BBF ante EdiUNS.

4-Ayuda Económica estudiantes Practicanato de Bioquímica. El Dr. Werdin presenta el tema: -----
VISTO: -----

La situación excepcional generada por la inactividad del Hospital Interzonal Dr. José Penna durante el primer cuatrimestre de 2025 debido a la inundación, y; -----

CONSIDERANDO: -----

Que el Hospital Interzonal Dr. José Penna ha informado que durante el primer semestre del año en curso no recibirá alumnos para la realización del practicanato de Bioquímica. -----

Que dicha situación ha generado un saldo disponible correspondiente a los fondos que se destinaban habitualmente al pago del convenio con dicho hospital. -----

Que, en virtud de ello, y con el fin de garantizar la continuidad de la formación práctica de los estudiantes, se considera oportuno utilizar dicho saldo para otorgar una ayuda económica a los alumnos que actualmente realizan



sus prácticas profesionales obligatorias en el Hospital Naval de Punta Alta -----
Que este traslado implica costos adicionales de transporte y logística para los alumnos. -----
Que se considera pertinente otorgar una ayuda económica de carácter excepcional y por única vez, para contribuir a cubrir estos gastos.-----
Por ello, estas comisiones sugieren otorgar una ayuda económica, por única vez, de pesos doscientos mil (\$200.000) a los alumnos que están realizando el practicante en el Hospital Naval de Punta Alta y en el Hospital, desde el 31 de marzo al 31 de julio de 2025, según el siguiente detalle: -----
Bahl Giannina, DNI: 43513976, LU: 129167 -----
Bouyssede, Selena, DNI: 42399745, LU: 121992 -----
Dell'Orfano Lucrecia, DNI: 37552018, LU: 103040 -----
Filoni, Maria Sol, DNI: 39925883, LU:111018 -----
Lestrape, Sofia, DNI: 41555461, LU: 116644 -----
Olleros, Maria Luna, DNI: 41099597, LU: 114720 -----
Rosas, Nicolas DNI: 40668349, LU:114878 -----
Schwab, Amparo DNI: 43040957, LU: 26617 -----
Bertelly Daiana Soledad DNI 38679243, LU:105358 -----
--Se aprueba por unanimidad. -----
5-Ayuda económica a Docentes para asistencia a congreso y curso -----
VISTO: -----
La necesidad de promover y facilitar la participación del cuerpo docente en actividades de formación, actualización y vinculación académica, tales como cursos, congresos, jornadas, seminarios o eventos científicos, -----
CONSIDERANDO: -----
Que tales actividades resultan fundamentales para el fortalecimiento de la labor docente y la actualización profesional continua.-----
Que se cuenta con fondos disponibles en la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS) y en los recursos propios del Departamento, -----
Por lo tanto, estas comisiones sugieren: -----
Autorizar de manera excepcional para este año, a realizar una única convocatoria anual. Podrán inscribirse todos aquellos/as interesados/as que vayan a asistir o hayan asistido a reuniones científicas o cursos durante el año 2025 y que conserven la correspondiente documentación probatoria. -----
Establecer los siguientes **requisitos para la inscripción**: -----
En el caso de reuniones científicas, las personas postulantes deberán ser presentadores/as del trabajo, ya sea en formato póster o presentación oral, y que sea el autor designado para la presentación. -----
Para la asistencia a cursos, se deberá presentar una justificación que acredite la necesidad del curso para su formación académica. -----
No podrán postularse Directores/as de PGI, investigadores con más de 10 años de doctorado o directores/as de grupos de investigación. -----
Forma de selección -----
La selección de beneficiarios/as se realizará por sorteo, en presencia de autoridades del Departamento y de consejeros/as departamentales representantes de las tres comisiones de Enseñanza (Biología, Bioquímica y Farmacia). -----
Otorgar una (1) ayuda económica para cada una de las carreras del Departamento, por un monto total de PESOS doscientos mil (\$ 200000) cada una. -----
Se aprueba por unanimidad -----
--Siendo las nueve horas y cuarenta minutos (9,40 hs.) finaliza la sesión. -----
--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----